



D.A. EXENTO N° 1.482.-

SAN BERNARDO, 10 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de **Establecimientos De La Fuente S.A;**
- El Memorandum Interno N° 217, de Febrero 07 de 2011, del Departamento de Rentas;
- D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: **“Venta de CDS, DVD, Videos, Libros, Productos Electrónicos Menores, Venta de entradas a Espectáculos”**, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Establecimientos De La Fuente S.A, R.U.T. N° 92.951.000-3.-**

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Locales B-1029-1031-1033, 1° Piso Mall Plaza Sur**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular de dicha patente **deberá presentar Proyecto de Alteración de Locales Comerciales**, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



JUAN CARLOS CAMPOS CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/